

Núm. expte.: 107/97.  
 Interesado: M.<sup>a</sup> Rosario Talaverón Román.  
 DNI: 28.441.003.  
 Último domicilio: Plaza Calderón de la Barca, 7-1.º Dcha.  
 41003, Sevilla.  
 Acto administrativo: Resolución.  
 Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 76.626 ptas.

Núm. expte.: 121/97.  
 Interesado: M.<sup>a</sup> Dolores Laguillo Rodríguez.  
 DNI: 28.672.491.  
 Último domicilio: Avda. Menéndez y Pelayo, 44-1.º D.  
 41003, Sevilla.  
 Acto administrativo: Resolución.  
 Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 227.959 ptas.

Núm. expte.: 46/97.  
 Interesado: L. Teodoro Uchuya Guerrero.  
 DNI: 28.883.719.  
 Último domicilio: C/ Olivas de la Cruz, 15. 41927, Mairena del Aljarafe (Sevilla).  
 Acto administrativo: Resolución.  
 Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 14.175 ptas.

Núm. expte.: 72/97.  
 Interesado: Valeriano Martín Suárez.  
 DNI: 28.550.864.  
 Último domicilio: C/ Jesús de las Tres Caídas, 2-4.º  
 41004, Sevilla.  
 Acto administrativo: Resolución.  
 Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 237.161 ptas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1998.- La Directora General de Gestión Económica, P.D. (Res. 23.3.96), Victoria Pazos Bernal.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita al funcionario don Ricardo Peñalver Valverde para prestar declaración en la instrucción del expediente disciplinario núm. 28/98.*

Por Resolución de fecha 23 de abril de 1998, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos incoó el expediente disciplinario número 28/98 a don Ricardo Peñalver Valverde, NRP A20EC2621354513, con destino en el Conservatorio Elemental de Música de Pozoblanco, quien falta de su puesto de trabajo desde el día 10 de diciembre de 1997, sin contar con la preceptiva autorización de órgano competente para ello.

La notificación de la mencionada Resolución no ha podido practicarse en la persona del interesado, a pesar de haberse intentado mediante correo certificado y mediante publicación de la Resolución de 23 de abril de 1998, BOJA de 18 de julio de 1998.

Por ello, al encontrarse en paradero desconocido el interesado, se acuerda la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se cita a declarar al interesado, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo indicado, se continuará la tramitación del expediente disciplinario.

- Persona citada a declarar: Don Ricardo Peñalver Valverde.  
 - Día: Diez días hábiles contados a partir del siguiente en que aparece esta publicación en el BOJA.  
 - Lugar: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 3.ª planta.  
 - Hora: Once de la mañana.

Córdoba, 31 de julio de 1998.- El Instructor, Salvador de Toro Ariza.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 1 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 1 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Rojas Tejada al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 1 de septiembre de 1998 de la menor V.R.P., con número de expediente 29/366/98, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 1 de septiembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 4 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel María Colomo Giráldez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar de fecha 4 de septiembre de 1998 de la menor S.M.C.CH., con número de expediente 29/621/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 4 de septiembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 4 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Cortés Heredia y doña Dolores Carmona Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 1 de julio de 1998, por la que se deja sin efecto la Resolución de Propuesta de Acogimiento Judicial de la menor S.C.C., con número de expediente 29/279/89, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 4 de septiembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 4 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana María Lozano de Areva al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de julio de 1998 por la que se deja sin efecto la Resolución de Propuesta de Acogimiento Judicial de la menor I.L.D.A., con número de expediente 29/922/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 4 de septiembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 7 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Celestina Molina Benítez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 19 de marzo de 1998 de la menor J.R.M., con número de expediente 29/268/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 7 de septiembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 7 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan J. Anillo Foche y doña M.ª Isabel Rimón Marrero, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 15 de junio de 1998 del menor J.M.A.R., con número de expediente 29/375/98, significándoles que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 7 de septiembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

### ANUNCIO. (PP. 2874/98).

Por Resolución de Alcaldía dictada en fecha 21 de agosto de 1998, se acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial denominado «Rancho Hermoso» en el Sector UR-21 de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola, expediente que se somete a información pública por un período de un mes contado a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este período podrá examinarse el expediente en la Oficina de Urbanismo y formularse las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuengirola, 25 de agosto de 1998.- La Alcaldesa, Esperanza Oña Sevilla.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ANUNCIO de bases.

El Teniente de Alcalde Delegado del Area de Personal, Servicios Generales y Organización del Ayuntamiento de Gra-